



EXAMEN SIN RESOLVER

Teoría del Derecho

UNED Acceso 25 y 45.

Convocatoria de Febrero A 2025 tal cual se presentó en el examen real, para que la hagas en tus propias condiciones antes de corregirla.

20

preguntas

Febrero A 2025

convocatoria

Examen Nacional 1ª Semana - Modelo A

1 Las conductas humanas están regidas por:

- a. Las Normas morales y los Usos sociales en su dimensión individual y por el Derecho en su dimensión social.
 - b. Normas morales, Usos sociales y Normas jurídicas
 - c. Únicamente por las normas jurídicas dado que son coactivas
-

2 Desde el punto de vista objetivo el término Derecho hace referencia a:

- a. El conjunto de normas vigentes en un país en un momento histórico determinado
 - b. El conjunto de facultades amparadas por las leyes
 - c. Al Derecho como ciencia
-

3 De acuerdo con la teoría tridimensional del Derecho, la dimensión valorativa:

- a. Se refiere al hecho de que el Derecho está formado por normas
 - b. Hace alusión a la presencia del Derecho en todo grupo social.
 - c. Se refiere a que el Derecho debe orientarse hacia la realización de unos valores de convivencia social
-

4 De acuerdo con la reforma de la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica:

- a. La capacidad jurídica y la capacidad de obrar son manifestaciones diferenciadas de la personalidad jurídica.
 - b. Se elimina el concepto de capacidad de obrar que se subsume en la capacidad jurídica
 - c. Se introducen graduaciones en la capacidad de obrar
-

5 Cuando afirmamos que los derechos subjetivos pueden ser absolutos o relativos, estamos haciendo referencia a:

- a. Tipos de derecho subjetivo en relación con las facultades que otorgan a sus titulares
 - b. Tipos de derecho subjetivo en relación con el sujeto pasivo
 - c. Tipos de derecho subjetivo en relación con su ámbito de ejercicio
-

6 Algunos de los siguientes caracteres NO son propios del deber jurídico:

- a. La norma y la sanción
 - b. La sanción y la posibilidad de su imposición coactiva
 - c. El ejercicio del derecho y su pretensión y defensa
-

7 Algunos de los medios a través de los que ejerce el Derecho la función de integración y control son:

- a. Técnicas protectoras y represivas
 - b. Técnicas de información para su conocimiento
 - c. Técnicas de divulgación
-

8 Dentro de los caracteres de las normas jurídicas, la generalidad:

- a. Pone de manifiesto que las normas jurídicas se dirigen y vinculan a toda una categoría o clase de sujetos
 - b. Pone de manifiesto que las normas jurídicas regulan determinadas categorías o clase de conductas o acciones
 - c. Que las normas jurídicas pretenden establecer pautas vinculantes de comportamiento.
-

9 La concepción de AUSTIN sobre la naturaleza de las normas jurídicas supone que las normas:

- a. Son un mandato, una orden impuesta por el soberano.
 - b. Tienen una validez objetiva.
 - c. Ambas respuestas son incorrectas.
-

10 En la doctrina de Hart las normas que establecen los criterios de validez jurídica son:

- a. las reglas primarias
 - b. las reglas de organización
 - c. las reglas de reconocimiento
-

11 Si dos normas de un mismo ordenamiento jurídico son contradictorias, pero no coincide totalmente su ámbito de aplicación:

- a. No existirá antinomia jurídica.
 - b. Habrá una antinomia jurídica.
 - c. No podrán ser aplicadas.
-

12 El criterio de jerarquía normativa se puede utilizar para:

- a. Dotar de coherencia al ordenamiento jurídico.
 - b. Dotar de plenitud al ordenamiento jurídico.
 - c. Dotar de eficacia al ordenamiento jurídico.
-

13 En la relación entre Derecho y Economía actualmente:

- a. El Derecho es el elemento determinante, es el que configura y orienta la actividad económica
 - b. La Economía es el elemento determinante que condiciona la evolución del Derecho
 - c. El Derecho y la economía se condicionan y se complementan de manera constante, es una relación dinámica
-

14 En las relaciones entre Derecho y Poder, la doctrina de Calicles:

- a. Identifica el Derecho con el Poder, postulando la ley del más fuerte
 - b. Postula la mutua exclusión entre Poder y Derecho
 - c. Postula la interdependencia entre Poder y Derecho
-

15 La interpretación llevada a cabo por los abogados en su labor profesional se puede integrar en la clase denominada:

- a. Interpretación privada.
 - b. Interpretación pública.
 - c. Interpretación auténtica.
-

16 Respecto de la relación entre Justicia y Derecho la doctrina iusnaturalista sostiene que:

- a. La idea de la justicia no es intrínseca al Derecho, está vinculada a los juicios de la moral.
 - b. Justicia y Derecho están esencialmente unidos: sin Justicia no hay Derecho.
 - c. La justicia no es un elemento esencial del Derecho, sino un valor o principio ideal que se debe intentar realizar.
-

17 La universalidad como característica de los derechos humanos implica que:

- a. Que éstos pertenecen a todos los seres humanos en todos los lugares y en todo momento histórico.
 - b. Que éstos pertenecen a todos los ciudadanos de un Estado concreto, que es quien garantiza su aplicación.
 - c. Que éstos pertenecen a todos los ciudadanos de un Estado concreto, siempre que se encuentren recogidos en la Constitución.
-

18 La fundamentación positivista de los derechos humanos:

- a. entiende que éstos tienen una naturaleza prepositiva: existen con anterioridad e independientemente de las normas.
 - b. entiende que solo son derechos humanos aquellos que se encuentren positivizados en la legislación vigente.
 - c. que estos son derechos prevalentes no positivos que deben ser incorporados a los ordenamientos jurídicos.
-

19 Deontología y Ética Profesional:

- a. La Deontología es Ética aplicada
 - b. La Ética Profesional tiene por objeto de estudio las normas y comportamientos establecidos en los Códigos Deontológicos
 - c. Ambas respuestas son correctas
-

20 La Dogmática Jurídica:

- a. Designa la actividad propia de los jueces en su labor de interpretación y aplicación del Derecho.
 - b. Se centra en el análisis y sistematización del contenido material de las normas positivas.
 - c. Analiza el Derecho como un fenómeno social entre otros, desde un punto de vista externo.
-

